



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

| | |
|-----------------------|---|
| Proceso: | Ejecutivo Laboral A Continuación |
| Demandante | Jesús González Castro |
| Demandado | Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP. |
| Radicación n.º | 76 001 31 05 019 2022 00124 00 |

Auto interlocutorio No. 195

Cali, trece (13) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral Continuación de Ordinario instaurado por **Jesús González Castro y en contra de Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP**, se libró Mandamiento de Pago mediante Auto No. 897 del 1 de septiembre de 2022 (**A03 ED**), sin embargo, se observa que se encuentra pendiente ordenar la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado aprobadas, de la existencia del presente proceso ejecutivo, motivo por el cual el Despacho procederá a realizar dicho trámite conforme lo dispone el artículo 612 del Código General del Proceso.

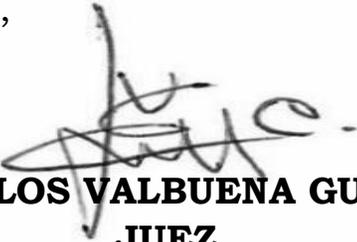
En consecuencia, el **Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: NOTIFICAR a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la existencia del presente Proceso Ejecutivo Laboral.

SEGUNDO. PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

